

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 28 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.149 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana Retamal Badilla, con domicilio en el Sector Huaso Chileno Parcela N°3 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para realizar examen”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana Retamal Badilla
RUT : 12.119.061-3
DOMICILIO : Huaso Chileno Parcela N°3, Retiro
BENEFICIO : Campeonato de Baby - Fútbol
LOCAL : Cancha Don Jorge Retamal
DÍA Y HORA : **Campeonato Baby - Fútbol** Domingo 06 de Junio del 2010, desde las 09:00 a las 21:30 Hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para realizar examen”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana Retamal Badilla** Rut. N°12.119.061-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Campeonato de Baby - Fútbol durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/a0a.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /